



"Las Malvinas son Argentinas"
"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

RES. DECECO № 1 1 4 3 - 2 2 EXPEDIENTE № 6393/22 Salta, 0 5 DIC 20221

VISTO: La nota presentada por los alumnos Ivana Analía LEAÑEZ, L.U N° 520.144 y Rodrigo Matías VELARDE, L.U. № 527.684 de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "PROPUESTAS DE MEJORAS EN BASE AL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES DE UNA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SALTA POR EL PERÍODO 2018 A 2020", autorizado por Res. DECECO № 421/22, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 21 (vuelta) la Dirección de Informática comunica que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 20 del expediente de referencia, obra la conformidad del Directora del Trabajo Final: Cra. Rosalía Haydee JAIME, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Contabilidad IV y Profesora Titular Regular de la asignatura Costos y a fs. 21 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional mediante la cual propone la conformación del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 22 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día 7 de Diciembre de 2022 a horas 18:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "PROPUESTAS DE MEJORAS EN BASE AL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES DE UNA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SALTA POR EL PERÍODO 2018 A 2020", en el que serán evaluados los alumnos Ivana Analía LEAÑEZ, L.U Nº 520.144 y Rodrigo Matías VELARDE, L.U. Nº 527.684 de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003 perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER

Cra. Norma Guadalupe DÍAZ RUIZ

Cr. Alejandro Humberto AUIL

Cra. Marcela Fernanda BERNASKI (S)





"Las Malvinas son Argentinas" "50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

1 1 4 3 – 2 2

ARTÍCULO 3º –Invitar a la Cra. Rosalía Haydee JAIME quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo № 25 de la Res.CD ECO № 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º - Hágase saber a los alumnos peticionantes, a los miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Esp. Teodelina I. Zuvirla Sec. de Investigación y Extensión Fac. de Cs. Económicas, Jos. y Soc. - UNS VICE DECANA

Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSa